



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA DIRECCIÓN

Asunto: Atención y resolución del pliego petitorio de Profesoras, Profesores y Ayudantes de la Facultad de Economía

Fecha: viernes 23 de abril de 2021

1

Información para la 1ª Mesa sobre los puntos 1, 2 y 4 del pliego petitorio

El viernes 9 de abril, en nuestra sexta reunión de trabajo, integrantes de la Asamblea de Profesoras, Profesores y Ayudantes de la Facultad dieron lectura al pliego petitorio que fue entregado, de manera formal y por escrito el 12 de este mismo mes. El viernes 16 de abril se leyó y entregó la respuesta inicial de la administración de la Facultad a tal pliego y se aceptó la propuesta de las y los académicos para abordarlo en mesas de trabajo organizadas por temas específicos. Por ello, en concordancia con esas mesas temáticas en esta ocasión se ofrecen aquí elementos para atender y resolver lo concerniente a los puntos 1, 2 y 4:

- Punto 1. Sobre el pago inmediato y total.
- Punto 2. Sobre los adeudos de sueldos.
- Punto 4. Sobre el “Bono COVID-19”.

Punto 1. Sobre el pago inmediato y total.

Desde la primera reunión que realizamos ambas partes, se informó acerca de las gestiones y reuniones de trabajo que personal de la Secretaría Administrativa, la Oficina Jurídica, las Divisiones Académicas, la Secretaría General y la oficina de la Dirección de la Facultad realizaron con sus contrapartes de la administración central de la UNAM para atender y resolver este grave problema a la brevedad posible. Es de todos conocido que esta lamentable situación viene ocurriendo en diversas entidades universitarias, lo cual, aunque se han atendido estos importantes asuntos de manera prioritaria es cierto que no se han resuelto con la celeridad deseada, lo cual, ha provocado momentos entendibles de tensión en este proceso de interlocución mutua que continúa siendo provechosa. La escucha comprometida y el reconocimiento público de las exigencias planteadas en este pliego nunca han estado en entredicho. La siguiente tabla resume el número de pagos únicos ya cobrados en marzo y abril de este año:

Quincena #5	20
Quincena #6	97
Quincena #7	2
Quincena #8	5
Total	124



La mayor parte de las y los integrantes del personal académico que reclamaron con razón pagos pendientes correspondientes con el semestre 2021-1 ha recibido estos pagos únicos. Aún quedan por cubrirse los pagos de menos de diez personas (se continúa revisando y cotejando esta información con las oficinas administrativas centrales pero se trata de esta magnitud).

2

Ahora bien, en una proporción considerable de casos, estos pagos únicos han cubierto lo correspondiente a las remuneraciones salariales y no así lo referente a prestaciones y/o estímulos, al tiempo que han exhibido algunas deducciones no reconocidas como justificadas por parte de quienes han recibido tales pagos. Derivado de reuniones de trabajo con la Dirección General a Asuntos del Personal Académico (DGAPA) se atendió esta preocupación desde hace semanas y, finalmente, de un total de 272 académicas y académicos registrados en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG), se identificaron 10 casos que por diferencia de horas intersemestrales no consideradas o por su consideración extemporánea, deben realizarse estos pagos adicionales y complementarios. Estos pagos han sido tramitados para que sean cubiertos a la brevedad.

Punto 2. Sobre los adeudos de sueldos.

En reuniones de trabajo con la Dirección General de Personal (DGP) y en relación con quienes han recibido los mencionados pagos únicos se han elaborado constancias analíticas de movimientos de nómina para proceder al pago proporcional de aguinaldo y de la prima vacacional que corresponda en cada caso, en referencia a labores docentes realizadas durante el año 2020. También se ha gestionado ya el pago correspondiente a los faltantes por vales de despensa, vales de libros y otras prestaciones contractuales. Además, con información y trabajo conjunto entre las oficinas administrativas de la Facultad, la Dirección General de Personal y la Dirección General de Finanzas de la UNAM, se identificaron 103 casos en los cuales se está llevando a cabo la revisión de la devolución procedente de descuentos que no debieron haberse realizado. Por lo que se ha expresado aquí, se está a punto de concluir con la cobertura de todos los pagos pendientes mediante los referidos pagos únicos, al tiempo que se han tramitado pagos adicionales y complementarios con los cuales se cubran los adeudos de PEPASIG, parte proporcional de aguinaldo, prima vacacional, las otras prestaciones contractuales mencionadas y se haga la devolución correspondiente de las deducciones indebidas.

Punto 4. Sobre el “Bono COVID-19”.

Debido a la pandemia que enfrentamos, la UNAM ha realizado diversas acciones para apoyar tanto la docencia de profesores como las actividades escolares de estudiantes. Se abrieron las aulas virtuales mediante las cuales con la ampliación del ancho de banda de internet, el uso de diversas plataformas tecnológicas, recursos pedagógicos y la asesoría y la orientación a las y los usuarios se apoyó el tránsito hacia la docencia



en línea. Se actualizó la infraestructura de toda la universidad mediante el Programa PC PUMA, el cual consiste en asegurar una mayor capacidad y conectividad tecnológicas en el envío, el procesamiento y recepción de imágenes, voz y datos. Se instalaron y equiparon diversos Centros PC PUMA en diferentes campus y sedes de la UNAM: Ciudad Universitaria, Facultades de Estudios Superiores (FES), Escuelas Nacionales de Estudios Superiores (ENES) y algunos planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y en el Centro Cultural Tlatelolco, entre otros. Se entregaron en préstamo tabletas, becas de conectividad (Módems) y algunos otros equipos para estudiantes y profesores. En la Facultad de Economía se concluyó lo concerniente al Programa PC Puma y se han entregado tabletas y módems. Para la población tan significativa de la UNAM, de estudiantes y académicos, se sabe que no hay esfuerzos ni proyectos que cubran al 100% en el plazo inmediato, pero la UNAM y la Facultad continúan promoviendo estos esfuerzos institucionales.

También se tiene claridad de los costos que cada quien ha asumido para realizar las actividades académicas desde casa debido al obligado resguardo domiciliario. Aquí se diferencia de manera nítida con las condiciones exigidas y normadas sobre el teletrabajo. Pero es mejor continuar con estas actividades de docencia en línea desde casa para prevenir contagios aún mayores a escala social y evitar lo más posible los desenlaces fatales dentro de quienes integramos la comunidad universitaria. Una vez más, se recuerda que hoy nadie está fuera de la cobertura de los servicios del ISSSTE.

En este contexto, la comprensible y documentada motivación que subyace a la petición del “Bono COVID-19”, en consulta con oficinas centrales de la UNAM, se percibe como una petición que excede las posibilidades reales del presupuesto universitario. A escala UNAM, este “Bono COVID-19” de \$20,000.00 por académico al semestre durante la pandemia y el resguardo domiciliario, da un monto aproximado de \$800'000,000.00 cada semestre. Convendría explorar otras formas de apoyar el esfuerzo denodado de nuestras y nuestros profesores universitarios, quienes desde sus viviendas continúan realizando las imprescindibles tareas de formar profesionales y especialistas destacados, en nuestro caso de las y los mejores economistas del país.

De manera comprometida y abierta les propongo que continuemos avanzando gradualmente en la atención y la resolución de éstos y los demás puntos del pliego petitorio.

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX, 23 de abril de 2021.



EL DIRECTOR
MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ

